

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 11935

Ascendiendo a la clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel don Carlos López Mendoza.

Lima, 31 de diciembre de 1952.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13o. del artículo 123o. de la Constitución del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55o. del Decreto-Ley No. 11242, ratificado por Ley No. 11490. ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma arma don Carlos López Mendoza.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

J. M. PEÑA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de enero de mil novecientos cincuentitrés.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

ZENON NORIEGA.